Buenos Aires, de mayo de 1994.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - General Roca/Esquel) y anticipo de viático por el término de un (1) día, formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca doctor Eduardo Zamboni, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Esquel (Provincia de Chubut) con el objeto de visitar a detenidos alojados en la Unidad Carcelaria del asiento, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en la forma requerida.

Registrese, hágase saber y remitanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

 $m{L}_{ ext{UGO}}$ L. M. PIACENTINO

SECRES PRO DE LA HACIÓN CONTE EURREMA DE SUSTICIA DE LA HACIÓN